



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 23 DE MARZO DE 1999.**

---

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las diecisiete horas quince minutos del día 23 de marzo de 1999, la Junta de Gobierno, presidida por don Tomás A. Sancho Marco, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** D<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo Fernández

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** D. José Antonio Rubio Peña

**POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

<b>M<sup>o</sup> Industria y Energía</b>	D. José Luis Martínez Lainez
<b>M<sup>o</sup> Agricultura, Pesca y Alimentación</b>	D. Antonio Pardo Fernández
<b>M<sup>o</sup> de Defensa</b>	D. Antonio Suñén Hernández
<b>M<sup>o</sup> Medio Ambiente</b>	D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro
<b>M<sup>o</sup> Interior</b>	D. Juan José Rubio Ruiz

**POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

<b>Aragón</b>	D. José Vicente Lacasa Azlor D. Javier Alvo Aguado D. José Urbieto Galé
<b>Cantabria</b>	D. José Luis Gil Díaz
<b>Castilla y León</b>	D. Auxibio López Lagunas (rep. a don Javier Marqués López)
<b>Cataluña</b>	D. Lluís Godé Lanao (rep. a don Joan Ignasi Puigdollers i Noblom)
<b>Navarra</b>	D. José Ignacio Palacios Zuasti
<b>Comunidad Valenciana</b>	D. Vicente Serrano Orts (rep. a don José Ramón García Antón)
<b>País Vasco</b>	D. José M <sup>a</sup> Sanz de Galdeano Equiza (rep. a don Jon Buesa Blanco)

**POR LOS USUARIOS:**

**Abastecimientos**

D. Daniel Fernández Pérez  
D. Leandro López Bosch  
D. Miguel Izu Belloso

**Regadíos**

D. Joel Bonet Giménez  
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo  
D. Luís Ciudad Gallizo  
D. Javier Coll Gilabert  
D. José Luís Pérez González  
D. César Trillo Guardia

**Energéticos**

D. Juan Antonio Mieza Farrés

**Otros Usos**

D. José M<sup>a</sup> Castilla Martínez (rep. a don José Baró Porres)  
D. Pablo Mayo Cosentino

**POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:**

**Comisario de Aguas**

D. Fermín Molina García

**Director Técnico**

D. José Luis Uceda Jimeno

**Jefe Oficina Planificación**

D. Antonio Coch Flotats

**INTERVENTOR DELEGADO**

D. Javier Gazol Abad

**SECRETARIO**

D. Carlos de Miguel Domínguez

Excusan su asistencia doña Yolanda Barcina Angulo, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación Territorial y Vivienda del Gobierno de Navarra; don Pere Macías i Arau, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas y don Jordi Joan Rosell i Selvas, Director General de Política Hidráulica, de la Generalidad de Cataluña; don José Ramón García Antón, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, D. Javier Marqués López, delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria; don Jesús Solchaga Loitegui, Abogado del Estado; don Carlos Pastor Eixarch, representante del Ministerio de Economía y Hacienda y don José Manuel Lasa Dolhagaray, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente se refiere a que, junto con la convocatoria para esta sesión, se remitieron a los vocales dos Actas: la aprobada de la sesión de 25 de junio de 1998, y el borrador de la sesión de 15 de diciembre de 1998, respecto a la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano Equiza pone de manifiesto que, por error, no se le ha incluido en la relación de asistentes.

No produciéndose intervenciones, y acordándose proceder a rectificar la omisión señalada, el Acta queda aprobada por unanimidad.

## **2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA**

---

El Presidente se refiere a los acontecimientos más importantes ocurridos desde la última sesión de la Junta de Gobierno:

**Proyección exterior de la Confederación:** destaca que a raíz de la Asamblea de la Red Internacional de Organismos de cuenca, celebrada en Brasil en 1998, la Confederación Hidrográfica del Ebro, en tanto que primer organismo de cuenca creado en el mundo, está siendo requerido en distintos foros internacionales para la creación de organismos similares, y a instancias del Ministerio de Medio Ambiente, se está llevando a cabo una colaboración muy estrecha con Brasil.

**Fundación española del Agua:** Anuncia que en el Ministerio de Medio Ambiente se está considerando la oportunidad de crear, en virtud de la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, una Fundación española sobre el agua, con participación pública y privada, en la que podría llegar a participar la Confederación.

**Situación hidrológica de la cuenca:** El Presidente reseña que la reserva de agua embalsada a esta fecha en la cuenca es de 4.490 Hm<sup>3</sup>, un 69% de la capacidad total, en tanto que para las mismas fechas el año pasado había 5.312 Hm<sup>3</sup>, un 82% de la capacidad total; lo que evidencia que éste es el año más seco de los últimos cinco. Los embalses del eje del Ebro se encuentran en torno al 85% de capacidad, en la margen izquierda en torno al 62% de agua embalsada, y en la margen derecha la situación es más crítica, con un 51%.

**Previsión de la campaña de riegos:** El Director Técnico da lectura a una serie de datos:

- Eje del Ebro: se han iniciado las campañas de riego en los Canales de Lodosa, Imperial y Tauste, y parece que podrá atenderse sin grandes problemas esta zona del eje del Ebro, estando garantizado el abastecimiento a Zaragoza. En la parte inferior del Ebro también podrán atenderse todas las demandas.
- Margen izquierda: el embalse de Yesa se encuentra con un nivel de embalse inferior al de años pasados, almacena 309 Hm<sup>3</sup> y la previsión de nieve es de 101 Hm<sup>3</sup>, por lo que se hará necesario realizar un control exhaustivo del riego y es posible que sea necesario prorratear al final de la campaña. La cuenca del Gállego almacena 149 Hm<sup>3</sup> y la previsión de nieve es de 115 Hm<sup>3</sup>, y en la cuenca del Cinca hay almacenados 455 Hm<sup>3</sup> y una previsión de nieve de 290 Hm<sup>3</sup>; estos datos llevan a pensar que en Riegos del Alto Aragón se está viviendo, de momento, la peor situación de los últimos años, y que habrá que acudir al prorrateo. El Canal de Aragón y Cataluña empezó su campaña de riegos el día 26 y el volumen almacenado en Barasona es del 66 Hm<sup>3</sup> y la previsión de nieve de 161 Hm<sup>3</sup>, por lo que habrá que prorratear desde el principio; en la zona baja, el volumen almacenado es de 720 Hm<sup>3</sup>, por lo cual, los riegos de

Piñana, la zona baja del Canal de Aragón y Cataluña y los regadíos del Algerri-Balaguer, que este año se ponen en servicio, no tendrán problemas. Oliana tiene almacenados 60 Hm<sup>3</sup> y la previsión de nieve es de 480 Hm<sup>3</sup>, si como se vaticina el embalse parcial de Rialb es del orden de 30 Hm<sup>3</sup>, esta circunstancia aliviará algo la situación.

- **Margen derecha:** en la cuenca del Iregua los embalses de González Lacasa y Pajares almacenan 23 Hm<sup>3</sup> y 14 Hm<sup>3</sup>, respectivamente, y aunque el nivel de embalse es inferior en 25 Hm<sup>3</sup> al del año pasado, no se prevén grandes problemas, estando garantizados los abastecimientos. La cuenca del Najerilla ha tenido aportaciones muy bajas y el embalse de Mansilla dispone de 35 Hm<sup>3</sup>, lo que hace esperar algunas dificultades. En la zona del Jalón no se prevén problemas, ya que La Tranquera tiene almacenados 69 Hm<sup>3</sup>, 17 Hm<sup>3</sup> Maidevera y 9 Hm<sup>3</sup> Monteagudo. En el Huerva la previsión es que la campaña se desarrolle con normalidad, ya que Las Torcas tiene almacenados 4 Hm<sup>3</sup>. En la cuenca del Martín la campaña será análoga a la de años anteriores, y el embalse de Cueva Foradada tiene almacenados 10 Hm<sup>3</sup>. En la cuenca del Aguas Vivas el volumen embalsado es de 1,7 Hm<sup>3</sup> lo que, añadido a la falta de regulación, hacen prever una campaña con dificultades similares a las de años anteriores. La Cuenca del Matarraña, con un volumen almacenado en Pena de 2,3 Hm<sup>3</sup>, 4,8 Hm<sup>3</sup> menos que el año anterior, no podrá iniciar la campaña de riego, pues el volumen embalsado sólo garantiza los abastecimientos; por otra parte, el bombeo al embalse de Pena aunque está totalmente finalizado, los escasos caudales que circulan por el río no permiten bombear caudales significativos. En el río Guadalupe el volumen embalsado es de 68 Hm<sup>3</sup>, sobre los 190 Hm<sup>3</sup> posibles, lo que augura grandes dificultades en la campaña de riego. En el río Guadalopillo, el embalse de Gallipuéñ almacena 1,469 Hm<sup>3</sup>, el 42 % de su capacidad y el 50% menos de recurso que el año anterior, por lo que la campaña de riegos será deficitaria.

El Director Técnico concluye que si la primavera no es muy benigna, habrá grandes dificultades para satisfacer la demanda de riego en toda la cuenca, con la excepción del Jalón y el eje del Ebro, por lo que será necesario recurrir al prorrateo y la solidaridad entre los usuarios para lograr el máximo aprovechamiento de los pocos recursos disponibles.

El Presidente aclara que en el caso del Matarraña ha sido escaso el bombeo que se ha podido realizar, pero de lo que hay embalsado en Pena, el 50% proviene del bombeo, gracias a lo cual podrán intentar salvarse los cultivos leñosos.

**Calidad de las aguas:** El Comisario de Aguas manifiesta que no se ha producido ninguna cuestión significativa en cuanto a niveles de calidad, y que las últimas lluvias están proporcionando unos índices aceptables en la cuenca. Informa que las adversas condiciones climatológicas no han permitido realizar más que una de las tres mediciones de nieve que se llevan a cabo anualmente, y que los resultados indican unas reservas de nieve similares a las del año anterior, aunque un poco más bajas en determinadas zonas. El Presidente advierte que las cifras registradas de nieve son orientativas y que no garantizan que esas reservas de nieve se conviertan en caudales fluyentes.

**Infraestructuras hidráulicas:** El Presidente informa que la Ley 50/ 1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comúnmente llamada de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para 1999, declara de interés general determinadas obras de regadío en Álava y en La Rioja, y obras de transformación y puesta en riego de la zona regable del Iregua.

- **Embalse de Santa Liestra:** El Presidente se refiere a que ayer día 22 de marzo se firmó el Convenio de financiación, entre la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y

Cataluña y la Sociedad Estatal “Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.”, para la construcción del embalse de Santa Liestra una vez que se hayan solventado los problemas de disponibilidad de los terrenos y una vez que se hayan llevado a cabo todos los estudios geológicos y geotécnicos complementarios que permitan corroborar las hipótesis razonadas y razonables de este proyecto.

- **Abastecimientos:** Están prácticamente ultimados los proyectos de mejora de abastecimiento de agua a Zaragoza, cuyo anteproyecto, relación de propietarios afectados y estudio de efectos medioambientales ya ha sido sometido a información pública; y el de Lleida, que se someterá a información pública próximamente.
- **Pacto de Piñana:** Como consecuencia de la firma del denominado Pacto de Piñana en 1992, para la recuperación de caudales de este Canal con el objeto de que puedan ser utilizados por otros usuarios, este año se encuentra en fase de prueba la primera fase del Canal de Algerri-Balaguer; el proyecto de puesta en riego de la Litera Alta se ha sacado ya a concurso a través de “Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.” y está pendiente llevar a cabo la modernización de las obras del Canal de Piñana, varios de cuyos proyectos están redactados pero todavía pendientes de licitación.
- **Canal de Navarra:** Tras la firma el pasado año del convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, el pasado día 15 de enero finalizó el plazo de información pública de los proyectos y del estudio de impacto ambiental. Una vez que las alegaciones presentadas hayan sido informadas, se procederá a iniciar las obras.
- **Embalse de Rialb:** Ya que las obras de construcción de la presa están prácticamente finalizadas y se ha dado un fuerte impulso a las obras complementarias que permitirán un embalse parcial, a partir del día 4 de mayo se comenzará a realizar ese llenado parcial del embalse, que posibilitará un alivio a las necesidades de los usuarios de aguas abajo y, además, la laminación de avenidas si fuere preciso.

**Exposición “Iberus Flumen”:** Tras haber pasado por Reinos y Tudela, con un éxito de público, la exposición ya se encuentra en Zaragoza y continuará su viaje itinerante por la cuenca. El Presidente manifiesta su satisfacción por el acierto de la Junta de Gobierno en apoyar esta exposición que permite comprender que asociada al río hay una cultura y una vida.

**IX Jornadas de Derecho de las Aguas:** Finalmente, el Presidente comenta el éxito de asistencia y la calidad de estas Jornadas que este año han versado sobre la planificación hidrológica y el Libro Blanco del Agua en España.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo informado en este punto del Orden del día.

### **3. INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE TEXTO ÚNICO, A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA DEL REAL DECRETO 1664/1998, DE APROBACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA.**

El Secretario General da lectura a la disposición final única del Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, por el que el Consejo de Ministros aprobó los Planes Hidrológicos, y entre ellos el de

la cuenca del Ebro. De acuerdo con ésto, prosigue el Secretario General, el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, en su sesión de 23 de septiembre de 1998, acordó encomendar a la Comisión de Planificación de la cuenca la elaboración de un primer borrador de este Texto Único. Por otra parte, el Organismo encomendó a un grupo de juristas de esta Confederación, junto con el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, la elaboración de un primer borrador, que se presentó y se debatió por la Comisión de Planificación en su sesión de 23 de febrero de 1999. Esta Comisión, tras el debate e introducción de algunas modificaciones, lo aprobó en la sesión de 16 de marzo de 1999, y el texto fue remitido al Consejo del Agua y aprobado en la sesión que ha tenido lugar hoy, día 23 de marzo.

El Presidente añade que la propuesta de Texto Único aprobada por la Comisión de Planificación y ratificada por el Consejo del Agua, que se les ha enviado a todos los vocales de la Junta de Gobierno, le será remitida al Gobierno para su toma en consideración, y añade que tal y como fue aprobado en la Comisión de Planificación y reiterado en el Consejo del Agua, la aprobación de este Texto Único no supone la renuncia al Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro al que dió su conformidad el Consejo del Agua en su sesión de 15 de febrero de 1996 y que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros mediante el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

#### **4. INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AGUA Y DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA, CON EL OBJETO DE SIMPLIFICAR EL PROCESO PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA, DEBATIDAS EN EL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA.**

---

El Secretario da lectura, igualmente, a la disposición adicional única del Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de cuenca, relativo a que en el plazo de nueve meses a partir de la fecha de aprobación de este Real Decreto, el Gobierno remitirá al Consejo Nacional del Agua, para informe, una propuesta de modificación del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en orden a simplificar el proceso permanente de actualización de los Planes Hidrológicos. El asunto, que le fue encomendado a la Comisión de Planificación Hidrológica por el Consejo del Agua, ha sido objeto de su estudio en la sesión de 16 de marzo, y a la vista de lo informado por la Comisión, el Consejo del Agua, en su sesión de hoy, 23 de marzo, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. No realizar ninguna propuesta concreta de modificación del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica respecto a la revisión de los Planes Hidrológicos de cuenca.
2. Estimar que la revisión de los Planes de cuenca, tal y como se plantea en el citado Reglamento, no tiene por qué ser tan dilatada en el tiempo como ha sido el de aprobación de los Planes de cuenca vigentes.
3. Cualquier decisión que se adopte en torno al procedimiento de revisión de los Planes Hidrológicos deberá respetar que la revisión del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro sea debatida y aprobada en el seno del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro.

4. Cualquier propuesta de modificación del Reglamento debe estar orientada a ajustarse a la normativa de la Unión Europea.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de acuerdo adoptado por el Consejo del Agua, respecto a este punto del Orden del día.

## **5. INFORME SOBRE LAS APORTACIONES REALIZADAS AL LIBRO BLANCO DEL AGUA EN ESPAÑA, ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Presidente se refiere a que el Consejo del Agua y la Comisión de Planificación han trabajado en la encomienda que les realizó la Junta de Gobierno en su sesión de 25 de junio de 1998, relativa a la elaboración de un informe sobre el Libro Blanco del Agua. En esta Confederación se han recibido diversas aportaciones que han sido informadas por los servicios técnicos de la Confederación, por la Comisión de Planificación y por el propio Consejo del Agua; todas esas aportaciones se remitirán al Ministerio para su toma en consideración.

El Jefe de la Oficina de Planificación toma la palabra, y explica que se trataba de analizar si había un adecuado cumplimiento de los objetivos del Libro del Agua en España, en relación con la cuenca del Ebro en los aspectos siguientes: recopilación de datos básicos del agua en España, y si aparecía correctamente reflejada la problemática de esta cuenca del Ebro; la fundamentación de las bases para estimar la evolución previsible y el establecimiento de opciones y prioridades en el uso del agua; incorporación de las experiencias de la última sequía; establecimiento de una visión global del ciclo del agua, con integración de las aguas superficiales y subterráneas; ofrecer una visión polifacética del agua, y propiciar un debate social y servir de antesala al Plan Hidrológico Nacional. En la sesión de la Comisión de Planificación intervinieron diversos miembros y se sintetizaron unas conclusiones que se han puesto en conocimiento del Consejo del Agua, quien ha aprobado, para someterlas a esta Junta de Gobierno, las siguientes consideraciones:

1. El Libro Blanco del Agua supone una aportación de gran valor para la clarificación de la situación de partida en el camino de solucionar, a nivel nacional, los problemas y cuestiones relacionadas con el medio hídrico. La extensión y el acierto con que se recogen los temas hace, a la Administración Hidráulica Central, merecedora de sincero reconocimiento.
2. Las aspiraciones de desarrollo, que los Órganos de la Confederación consideran apropiadas para la cuenca, se plasmaron en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, a cuyos términos dio su conformidad el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro en la Sesión del 12 de febrero y que finalmente fue aprobado por Decreto 1664/98 de 24 de julio. Como es lógico, en el Libro Blanco del Agua no se recogen de forma individualizada tales aspiraciones, pero tampoco se recogen en su filosofía, siendo frecuentes las afirmaciones que ponen en entredicho los criterios de desarrollo que se proponen en el Plan de cuenca, en particular en el aspecto de necesidad de infraestructuras para cubrir los déficits actuales y las demandas futuras.
3. No obstante lo establecido en el punto primero, no se entiende que, pese al nivel global con el que se han tratado los temas en el Libro Blanco, no se expliciten con suficiente claridad cuestiones no resueltas en la cuenca del Ebro que limitan notablemente el desarrollo de diversos sectores. Bajo la apariencia general de cuenca con suficientes recursos naturales, no se refleja

con suficiente énfasis la problemática de déficit de recursos regulados, que afecta a los diferentes usos y aprovechamientos, existentes o potenciales. Son, entre otros, ejemplos patentes de estas limitaciones los contenciosos que se han presentado frente al otorgamiento de concesiones de riego, frente a actuaciones de la Confederación tendentes a paliar las situaciones de déficit estructural de áreas de riego significativas o frente al otorgamiento de aprovechamientos de acuicultura, las dificultades estructurales de cuencas de la margen derecha, la dificultad permanente de regularizar situaciones provisionales de riego de determinadas áreas, la problemática que supone la obtención de recursos de calidad para el abastecimiento de las principales capitales de la cuenca, los problemas de calidad que se presentan en el eje del Ebro agravados por la periódica escasez de caudales, las limitaciones cuantitativas que en épocas de sequía deben imponerse a abastecimientos de gran envergadura y a algunos aprovechamientos hidroeléctricos y finalmente la cantidad creciente de reclamaciones judiciales que se presentan por daños causados por avenidas.

Abundando en lo anterior, hay que matizar la aparente disponibilidad de recursos que, a nivel global de la cuenca, pueda presentarse. La situación de las regulaciones, con una gran capacidad en el tramo bajo, hace que parte del potencial recurso disponible en estas regulaciones no sea útil para los aprovechamientos propios, que como es evidente precisan de regulación aguas arriba.

Este déficit de regulación esta frenando el desarrollo de planes cuya historia será, dentro de pocos años, centenaria. La implementación de estos planes se ha mostrado como vertebradora del territorio, y dada la diversidad de puntos de vista que al respecto pueden recogerse, no debe en absoluto descartarse que esta cualidad continúe en el futuro. De ahí la necesidad de cumplir no sólo los Planes Hidrológicos sino también los Reales Decretos Leyes vigentes, aprobados con ocasión de las sequías, en los que se concretan las obras hidráulicas declaradas de interés general.

El desarrollo efectivo de las actuaciones e infraestructuras necesarias, pendientes, debe ser una tarea urgente antes de que los procesos de desvertebración territorial se conviertan en irreversibles. Para este desarrollo, por un lado debe atenderse al apoyo mayoritario reiteradamente manifestado y por otro encauzar adecuadamente las soluciones que precisen las afecciones negativas que se produzcan.

4. La consideración individualizada que en el Libro Blanco recibe el sector agrario debe ser complementada con el análisis conjunto con los sectores con el relacionados y cuyo desarrollo sería imposible o muy dificultoso sin una agricultura propia. El más importante sería la industria agroalimentaria y otras asociadas, la de la construcción, sectores de la maquinaria, los servicios etc. En términos relativos esta consideración hace que el sector primario adquiera gran importancia en las cuencas del interior, realzando el valor territorial de recurso hídrico en estas cuencas. Por otra parte no se valora de forma suficiente, la importancia estratégica de las características del sector agrícola predominante en las cuencas interiores, reconocida por economistas de reconocida talla.
5. La disyuntiva política hidráulica/política del agua, reflejada en el Libro Blanco en diversas ocasiones es cuestionable planteada como tal. En el pasado no sólo se ha llevado a cabo una política de construcción y en el futuro no deberá abandonarse tal política. Al respecto es ilustrativo constatar la baja relación entre la capacidad de embalse y la aportación media interanual en la cuenca del Ebro. En la actualidad esta relación es 0.37 y será del orden de 0,42,



cuando entren en servicio Rialp e Itoiz. Ello hace que el recurso utilizable para usos consuntivos sea solo del orden del 32% de la citada aportación media natural. La gestión de la demanda, es obviamente necesaria, pero no puede resolver suficientemente la aportación de los recursos necesarios para nuevas demandas. También es conocida la importancia de las aguas subterráneas, pero en la cuenca del Ebro, solamente permiten la resolución de problemas locales. Por ello, deberá proseguirse con la construcción de abastecimientos, con las actuaciones de depuración, con las regulaciones, con las actuaciones en cauces, con los aprovechamientos hidroeléctricos y con las actuaciones de laminación, y todo ello desde la perspectiva de un uso eficiente del recurso, y con el respeto al medio ambiente y al servicio de las correspondientes políticas sectoriales, tal como se ha asumido en la filosofía que ha guiado de forma permanente la planificación de cuenca.

El Presidente indica que este es el documento resultante de haber intervenido, primero la Comisión de Planificación y luego el Consejo del Agua, pero la Junta de Gobierno puede realizar cuantas variaciones y aportaciones estime oportunas.

Don Javier Alvo considera que el Libro Blanco es un trabajo serio, pero que pasa de puntillas sobre los problemas que denomina estructurales, califica de erróneas afirmaciones tales como la rentabilidad de las tierras de Murcia que tienen una gran potencialidad industrial, pero que compran los productos del valle del Ebro, y los comercializan como propios, induciendo a graves errores. Propone que, en consecuencia, se resuelvan los problemas estructurales de la cuenca del Ebro, antes de atender necesidades de otras zonas.

Don Vicente Serrano manifiesta la diferencia de tratamiento que ha recibido el Libro Blanco en las distintas Confederaciones y anticipa que la Generalidad Valenciana presentará sus sugerencias directamente al Ministerio de Medio Ambiente. Entiende que del debate del Libro Blanco en la Comisión de Planificación y en el Consejo del Agua de esta cuenca se trasluce que aquí existen problemas que no están resueltos y que deben resolverse; apunta que se trata, a su juicio de un documento correcto y, respecto a lo que ha venido en llamarse disyuntiva entre política hidráulica y política de la gestión del agua, expone que ambas deben compatibilizarse para llevar a cabo una mejor gestión del recurso, a través de la realización de las infraestructuras que puedan ser necesarias, de la vía del ahorro o de las reutilizaciones.

Don José Luis Pérez explica que la cuenca del Ebro, y en concreto en la zona aragonesa, existen problemas muy serios de falta de regulación del recurso, y poniendo el ejemplo del Canal de Aragón y Cataluña, explicita las etapas en que ha evolucionado la zona: primero los productos agrícolas, después la etapa ganadera y, finalmente, la agroindustrial que le ha dado una gran estabilidad social a la zona, con el consiguiente asentamiento de la población sobre el territorio. Considera que deben solucionarse primero los problemas allí donde se encuentra el recurso para, si después hay recursos sobrantes, solucionar los problemas del resto del país. Solicita que se complete primero la regulación para afianzar los regadíos actuales, dotándoles de una mayor garantía que evite los riesgos de despoblaciones.

Don César Trillo entiende que esta Junta de Gobierno y el Consejo del Agua de esta cuenca del Ebro deben manifestarse sobre el Libro Blanco, y en este sentido indica que, a su juicio, no queda suficientemente recogida la realidad de la cuenca, por contraposición al Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro; que la última parte del Libro es claramente trasvasista, aunque apunte que será una vez cubiertas las necesidades de la cuenca cedente. En este orden de cosas se refiere al sistema de Riegos del Alto Aragón, al que representa, y en el que, a la vista de la exposición rea-

lizada anteriormente por el Director Técnico, una vez atendidas las servidumbres aguas abajo, este sistema tiene este año del orden de 500 Hm<sup>3</sup> para atender sus necesidades, es decir, regar más de 110.000 has., dar abastecimiento a más de 116 pueblos y ciudades y abastecer los polígonos industriales de la zona. Para ello han debido de acogerse este año a la retirada voluntaria de más del 40% de la superficie de Riegos del Alto Aragón, desapareciendo más de 12.000 has. de arroz, el cultivo del maíz y un mal riego de los girasoles. A mayor abundamiento se refiere a los embalses de Jánovas y Biscarrués, que todavía no han obtenido su Declaración de Impacto Ambiental, por lo que entiende que no se está cumpliendo lo que al respecto indica el Libro Blanco. Defiende la realización de obras hidráulicas y la necesidad de las mismas, buena prueba de ello es el compromiso adquirido por los regantes para financiarlas, y aboga por el mantenimiento de las expectativas del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

Don Joel Bonet interviene para poner de manifiesto que la situación de la cuenca del Ebro es de muy difícil defensa, se remonta al año 1986 cuando se opuso a la Ley de Transferencias a Cataluña, así como a las transferencias de aguas. Continúa indicando que en 1960 se realizaron los embalses de Mequinenza y Ribarroja que regulan el último tramo del río, que trajeron el consiguiente problema de la regresión del Delta, pero que permiten atender los regadíos de los Canales de la margen izquierda y derecha del Ebro, un caudal mínimo medioambiental en el Delta, y verter importantes caudales al mar. Ante esta situación se pregunta cómo es posible negarle al resto del país el agua que necesita y está dispuesto a pagarla, cuando la cuenca del Ebro es incapaz de ponerse de acuerdo para utilizarla.

El Presidente defiende el criterio de unidad de cuenca, porque claramente se infiere del ejemplo del Delta, que está compuesto por partículas de tierra de toda la cuenca y haberse formado por los arrastres sólidos del río.

Don César Trillo reflexiona manifestando que no ha oído que ninguna de las Comunidades Autónomas que solicitan las aguas del Ebro defiendan que se haga una buena regulación de este río.

Don José Vicente Lacasa considera que el señor Bonet no carece de razón al expresarse de ese modo, porque en Aragón existen verdaderas dificultades para llevar a cabo regulaciones, sin embargo, ése es el actual empeño, llevar a cabo las regulaciones necesarias. Respecto al Libro Blanco, que a su juicio contiene una buena filosofía, advierte no obstante algunos defectos, como por ejemplo el que se refiera a medias de precipitación, en tanto en cuanto no valen para reflejar la realidad de la cuenca, puesto que hay zonas en las que se producen gran cantidad de precipitaciones y otras que están muy por debajo de la media nacional. En este sentido no queda reflejada la realidad de la cuenca y, por otra parte, esas irregularidades en las precipitaciones llevan a la necesidad de realizar regulaciones, lo más arriba posible de los ríos, para garantizar el suministro del recurso en toda la cuenca, además de las ventajas medioambientales que entrañan las regulaciones, ya que permiten mantener unos determinados caudales en los ríos.

Don Javier Alvo pone de manifiesto que el Ebro es un río intercomunitario, por lo cual la competencia para su gestión es del Gobierno, y critica el que existan cuencas reguladas hasta el 200% y sin embargo, ésta esté deficientemente regulada; el que se pretendan realizar obras de gran coste económico para llevar aguas a otras cuencas y que no se invierta en regular la del Ebro, y anhela el que Aragón hubiera podido tener mayores competencias y recursos económicos para poder realizarlas.

Doña M<sup>a</sup> Aránzazu Vallejo se refiere al largo proceso de tramitación administrativa que entraña la realización de las obras hidráulicas, tanto si las realiza el Estado como si las llevan a cabo Comunidades Autónomas con competencias, y entiende que muchas veces son circunstancias ajenas y legislaciones sectoriales las que dificultan la rápida realización de las infraestructuras necesarias.

Don José Luis Pérez insiste en que en esta cuenca no se trata sólo de un tema de regulación, hace falta una profunda modernización de las zonas regables, pero para lograrlo hace falta grandes cantidades de dinero que no puede aportar únicamente el país regante, necesita de ayudas económicas externas para poder realizarlas.

Don Justo Mora considera que es legítimo el que esta Junta de Gobierno se pronuncie sobre el Libro Blanco ya que, además, responde a una invitación del propio Ministerio de Medio Ambiente, que quiere conocer el mayor número de opiniones y recibir el mayor número de aportaciones posibles. A continuación se refiere a las intervenciones realizadas hasta el momento, de las que se desprende que en el Libro Blanco no está suficientemente explicitada la realidad de la cuenca del Ebro y sus singularidades, y entiende que el argumento que debe de esgrimir esta cuenca es que aspira a satisfacer sus necesidades con un grado de garantía suficiente, y que para ello deberán adoptarse las medidas oportunas tanto de realización de obras hidráulicas y racionalización del recurso, como de allegar las dotaciones económicas precisas para llevarlas a cabo.

El Presidente resume las aportaciones realizadas, que se concretan en: el punto tercero del documento añadir “...*bajo la apariencia general de cuenca con suficientes recursos naturales , no se refleja con suficiente énfasis la problemática de irregularidades, sequía y de déficits de recursos regulados...*”; al final de ese mismo párrafo del punto tercero, añadir: “...*(limitaciones que vienen acompañadas de pérdida de calidad del recurso)*”; y adicionar un último punto del siguiente tenor: “*6. En cualquier caso, la satisfacción de las necesidades planteadas existentes en la cuenca deben ser resueltas con anterioridad y prioridad a otros posibles usos futuros del agua*”.

Sometido a votación (23 votos a favor., 2 en contra y 7 abstenciones), se aprueba por mayoría el texto que será remitido al Ministerio de Medio Ambiente como valoración de la Junta de Gobierno de esta cuenca, respecto al Libro Blanco del Agua. El texto finalmente aprobado es el siguiente:

- 1º El Libro Blanco del Agua supone una aportación de gran valor para la clarificación de la situación de partida en el camino de solucionar, a nivel nacional, los problemas y cuestiones relacionadas con el medio hídrico. La extensión y el acierto con que se recogen los temas hace, a la Administración Hidráulica Central, merecedora de sincero reconocimiento.
  
- 2º Las aspiraciones de desarrollo, que los Órganos de la Confederación consideran apropiadas para la cuenca, se plasmaron en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, a cuyos términos dio su conformidad el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro en la Sesión del 12 de febrero y que finalmente fue aprobado por Decreto 1664/98 de 24 de julio. Como es lógico, en el Libro Blanco del Agua no se recogen de forma individualizada tales aspiraciones, pero tampoco se recogen en su filosofía, siendo frecuentes las afirmaciones que ponen en entredicho los criterios de desarrollo que se proponen en el Plan de cuenca, en particular en el aspecto de necesidad de infraestructuras para cubrir los déficits actuales y las demandas futuras.

3º No obstante lo establecido en el punto primero, no se entiende que, pese al nivel global con el que se han tratado los temas en el Libro Blanco, no se expliciten con suficiente claridad cuestiones no resueltas en la cuenca del Ebro que limitan notablemente el desarrollo de diversos sectores. Bajo la apariencia general de cuenca con suficientes recursos naturales, no se refleja con suficiente énfasis la problemática de irregularidades, sequía y de déficit de recursos regulados, que afecta a los diferentes usos y aprovechamientos, existentes o potenciales. Son, entre otros, ejemplos patentes de estas limitaciones los contenciosos que se han presentado frente al otorgamiento de concesiones de riego, frente a actuaciones de la Confederación tendentes a paliar las situaciones de déficit estructural de áreas de riego significativas o frente al otorgamiento de aprovechamientos de acuicultura, las dificultades estructurales de cuencas de la margen derecha, la dificultad permanente de regularizar situaciones provisionales de riego de determinadas áreas, la problemática que supone la obtención de recursos de calidad para el abastecimiento de las principales capitales de la cuenca, los problemas de calidad que se presentan en el eje del Ebro agravados por la periódica escasez de caudales, las limitaciones cuantitativas que en épocas de sequía deben imponerse a abastecimientos de gran envergadura y a algunos aprovechamientos hidroeléctricos (limitaciones que vienen acompañadas de pérdida de calidad del recurso) y finalmente la cantidad creciente de reclamaciones judiciales que se presentan por daños causados por avenidas.

Abundando en lo anterior, hay que matizar la aparente disponibilidad de recursos que, a nivel global de la cuenca, pueda presentarse. La situación de las regulaciones, con una gran capacidad en el tramo bajo, hace que parte del potencial recurso disponible en estas regulaciones no sea útil para los aprovechamientos propios, que como es evidente precisan de regulación aguas arriba.

Este déficit de regulación esta frenando el desarrollo de planes cuya historia será, dentro de pocos años, centenaria. La implementación de estos planes se ha mostrado como vertebradora del territorio, y dada la diversidad de puntos de vista que al respecto pueden recogerse, no debe en absoluto descartarse que esta cualidad continúe en el futuro. De ahí la necesidad de cumplir no sólo los Planes Hidrológicos sino también los Reales Decretos Leyes vigentes, aprobados con ocasión de las sequías, en los que se concretan las obras hidráulicas declaradas de interés general.

El desarrollo efectivo de las actuaciones e infraestructuras necesarias, pendientes, debe ser una tarea urgente antes de que los procesos de desvertebración territorial se conviertan en irreversibles. Para este desarrollo, por un lado debe atenderse al apoyo mayoritario reiteradamente manifestado y por otro encauzar adecuadamente las soluciones que precisen las afecciones negativas que se produzcan.

4º La consideración individualizada que en el Libro Blanco recibe el sector agrario debe ser complementada con el análisis conjunto con los sectores con el relacionados y cuyo desarrollo sería imposible o muy dificultoso sin una agricultura propia. El más importante sería la industria agroalimentaria y otras asociadas, la de la construcción, sectores de la maquinaria, los servicios etc. En términos relativos esta consideración hace que el sector primario adquiera gran importancia en las cuencas del interior, realzando el valor territorial de recurso hídrico en estas cuencas. Por otra parte no se valora de forma suficiente, la importancia estratégica de las

características del sector agrícola predominante en las cuencas interiores, reconocida por economistas de reconocida talla.

- 5º La disyuntiva política hidráulica/política del agua, reflejada en el Libro Blanco en diversas ocasiones es cuestionable planteada como tal. En el pasado no sólo se ha llevado a cabo una política de construcción y en el futuro no deberá abandonarse tal política. Al respecto es ilustrativo constatar la baja relación entre la capacidad de embalse y la aportación media interanual en la cuenca del Ebro. En la actualidad esta relación es 0.37 y será del orden de 0,42, cuando entren en servicio Rialp e Itoiz. Ello hace que el recurso utilizable para usos consuntivos sea solo del orden del 32% de la citada aportación media natural. La gestión de la demanda, es obviamente necesaria, pero no puede resolver suficientemente la aportación de los recursos necesarios para nuevas demandas. También es conocida la importancia de las aguas subterráneas, pero en la cuenca del Ebro, solamente permiten la resolución de problemas locales. Por ello, deberá proseguirse con la construcción de abastecimientos, con las actuaciones de depuración, con las regulaciones, con las actuaciones en cauces, con los aprovechamientos hidroeléctricos y con las actuaciones de laminación, y todo ello desde la perspectiva de un uso eficiente del recurso, y con el respeto al medio ambiente y al servicio de las correspondientes políticas sectoriales, tal como se ha asumido en la filosofía que ha guiado de forma permanente la planificación de cuenca.
- 6º En cualquier caso, la satisfacción de las necesidades planteadas existentes en la cuenca deben ser resueltas con anterioridad y prioridad a otros posibles usos futuros del agua.

## **6. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO PARA 1999.**

---

El Presidente se refiere a la propuesta presentada, elaborada por los servicios técnicos de la Confederación, y que se somete a la consideración de la Junta de Gobierno para su debate, realización de enmiendas, adiciones y supresiones que se estime oportuno realizar. Plantea los retos que a su juicio, y con carácter general, tiene planteados la Confederación para este año 1999, y que se concretan en los siguientes puntos:

- Contratar las obras que tienen asignados recursos económicos procedentes del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, entre los que se incluyen: el abastecimiento con aguas de calidad a Zaragoza y su entorno; el abastecimiento a Lleida y los núcleos del bajo Ebro aragonés; el saneamiento del río Huerva; la construcción de las depuradoras de Logroño, Jaca y Sabiñánigo; actuaciones en cauces y riberas y las restituciones territoriales en el valle del Ésera y el entorno del embalse del Ebro.
- La atención al usuario, continuando con la tarea emprendida de resolver más de 6.000 expedientes por año.
- Mejorar la gestión de las bases de datos y asegurar el funcionamiento de dos elementos imprescindibles para el desarrollo de la actividad de este Organismo como son el SAIH y el Laboratorio de Aguas.
- La resolución de los problemas de las regulaciones: Montearagón, Cigudosa-Valdeprado, el recrecimiento de Yesa, Biscarrués, Jánovas, Santa Liestra, Lechago, Mularroya, la Fresneda-Torre del Compte y el recrecimiento de Santolea. En cuanto a los proyectos de zonas regables

avanzar en los proyectos del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragón, el Canal de Navarra, el Canal Segarra-Garrigues, la puesta en riego de la Litera Alta, el Canal de Algerri-Balaguer cuya primera fase entrará en servicio este año y el Canal Calanda-Alcañiz cuya primera fase también entrará en servicio este año.

- Apertura de la Confederación a la sociedad, entre cuyas actuaciones cabe destacar; la posible participación en la futura red mediterránea del agua, la colaboración internacional, la participación en conferencias y debates tales como las Jornadas de Derecho de las Aguas y la exposición Iberus Flumen.
- Preparación del próximo 75 aniversario de la creación de la Confederación Hidrográfica del Ebro

Entre la documentación repartida para la sesión, continúa el Presidente, figura un extracto de los objetivos de la Confederación ordenados por Comunidades Autónomas y por objetivos de carácter general.

Seguidamente toman la palabra los diferentes Jefes de Unidad quienes, en virtud de sus respectivas competencias, explicitan y detallan los objetivos previstos desarrollar durante este año 1999, y que figuran en el documento que les fue remitido a los vocales de la Junta de Gobierno.

El Presidente comenta que en actuaciones de infraestructura se han invertido en torno a los 18.200 millones de pesetas y unos 1.500 millones en expropiaciones. En 1997 y 1998 se han invertido 25.000 millones y 20.000 millones respectivamente, que sumado a las actuaciones que realizará Aguas de la cuenca del Ebro, S.A., implican un fuerte nivel de inversión en la cuenca.

Don César Trillo echa de menos en el listado de obras de la página 40, actuaciones a realizar por Aguas de la cuenca del Ebro, S.A., el embalse de Jánovas.

El Presidente, a la vista de que se han omitido por error algunas obras indica que en la página 41 del Plan de Actuación del Organismo se incluirán Jánovas, el abastecimiento a Zaragoza, y la central de pie de presa del embalse de Itoiz.

Don Javier Alvo interviene para indicar que no se puede comenzar a hablar del recrecimiento del embalse de La Tranquera si antes no se ha realizado Mularroya, porque no pueden dejarse desatendidas las necesidades de la cuenca del Jalón.

La Junta de Gobierno aprueba, con las adiciones indicadas, la propuesta de Plan de Actuación del Organismo para 1999.

## **7. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

Al no haberse presentado ninguna propuesta por escrito de los vocales de la Junta, el Presidente decide pasar al siguiente punto del Orden del día.

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

Don José Urbietta felicita al Presidente del Organismo, también en su calidad de Presidente de Aguas de la cuenca del Ebro, y al Presidente de la Comunidad General de Regantes del canal de Aragón y Cataluña, don José Luis Pérez, por el reciente convenio firmado para la financiación del embalse de Santa Liestra.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

APPROBADA